

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 161
DE FECHA 15.01.2015

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 170
FECHA 15.01.2015

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

14 ENE 2015

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 148

RETIRO,
VISTOS: 14 ENE. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 010 de fecha 05 de Enero de 2015, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2015";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar los servicios de Monitores para los Centros Abiertos de las Localidades de Santa Isabel y Romeral.

2° Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, conocimiento teórico y práctico sobre el trabajo con grupos de niños, y la experiencia para desarrollar esta labor.

DECRETO:

1° Contrátense a las personas que se individualizan, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Coordinador	Rut	Centro Atención
▪ Camila Sánchez Agurto	Rut.:18.343.450-0	Santa Isabel
▪ Camila Escobar Ortega	Rut.:18.560.163-3	Santa Isabel
▪ Maria Muñoz Garcés	Rut.:19.127.611-6	Santa Isabel
▪ Juan P. Fuentes Solorza	Rut.:18.831.047-0	Romeral
▪ Ramona Solorza Albornoz	Rut.:12.793.915-2	Romeral
▪ Javiera Retamal Vásquez	Rut.:19.345.334-1	Romeral

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada monitor según como se indica:

\$381.750.- Media Jornada Laboral (10% de retención de B. de honorarios incluida) a las siguientes personas:

Maria Muñoz Garcés, Rut.:19.127.611-6 (Centro Santa Isabel)
Camila Escobar Ortega, Rut.:18.560.163-3 (Centro Santa Isabel)
Javiera Retamal Vásquez, Rut.:19.345.334-1 (Centro Romeral)
Ramona Solorza Albornoz, Rut.:12.793.915-2 (Centro Romeral)

\$600.000.- Jornada Laboral Completa (10% de retención de B. de honorarios incluida) a las siguientes personas:

Juan P. Fuentes Solorza, Rut.:18.831.047-0 (Centro Romeral)
Camila Escobar Ortega, Rut.: 18.560.163-3 (Centro Santa Isabel)

Todos los coordinadores desarrollarán su labor desde el 13 de enero al 20 de febrero de 2015 en los centros mencionados.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 010 de fecha 05 de Enero; cuenta N° 22.11.999.001.004 "Otros Servicios" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)